



DACIÓN DE CUENTAS PMP SEGUNDO TRIMESTRE 2023

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.2 del Real Decreto 635/2014 de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, con fecha 3 de junio de 2023 se remitió al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, el periodo medio de pago relativo al SEGUNDO TRIMESTRE de 2023. Se informa de su remisión al Portal de Transparencia del Ayuntamiento.



- Inicio
- Captura
- PMP
- Morosidad

Datos PMP Segundo trimestre de 2023

Entidad	Ratio Operaciones Pagadas (días)	Importe Pagos Realizados (euros)	Ratio Operaciones Pendientes (días)	Importe Pagos Pendientes (euros)	PMP (días)	Observaciones
Campo de Criptana	76,76	1.066.331,88	104,08	1.330.233,88	91,92	
PMP Global		1.066.331,88		1.330.233,88	91,92	



$$PMP_i = \frac{(ROP_i \cdot IPR_i + ROPPI \cdot IPP_i)}{(IPR_i + IPP_i)}$$
$$PMP \text{ Global} = \frac{\sum PMP_i \cdot (IPR_i + IPP_i)}{\sum (IPR_i + IPP_i)}, i=0, \dots, n$$

En Campo de Criptana, en fecha que figura al margen.

EL INTERVENTOR



Excmo. Ayuntamiento de
Campo de Criptana

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283

